

5.200 trabajadores atienden en la región a cerca de 18.000 usuarios

Funciones propias de la profesión del Auxiliar de Ayuda a Domicilio

- Atención personal; baño, peinado, afeitado, vestido, calzado
- Atención doméstica; únicamente comprende el apoyo en la realización de la limpieza cotidiana y el mantenimiento de la casa
- Ayuda en gestiones, pasear, control de medicación y alimentación
- Apoyo psicosocial

Funciones NO propias del Auxiliar de Ayuda a Domicilio

- Poner inyecciones
- Realizar curas
- Ejercicios de rehabilitación
- Lavar ropa a mano
- Mover muebles
- Realizar tareas fuera del domicilio
- Atender animales domésticos

Profesionales cualificados que colaboran en la permanencia del usuario en su domicilio o entorno

*Trabajo · Dignidad
Profesionalidad
Humanidad
Cuidado · Respeto*

Los trabajos domésticos se realizarán cuando en el domicilio no convivan personas autónomas

Riesgos Laborales del Auxiliar de Ayuda a Domicilio

- Posturas forzadas y estáticas
- Movimientos repetitivos
- Manipulación de cargas
- Riesgos psicosociales

Por ley, sólo atiende al usuario titular del servicio

